

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 30,785 TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE INSUMOS SEGUN CONVENIO FARMACIA CRUZ VERDE , DESCANTADO DE
 SUS REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011., DE FUNCIONARIA
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 Fecha de Pago 05/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	885184	31/10/2011	30,785

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	30,785	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,785
	Totales	30,785	30,785



[Handwritten signature]
 MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



[Handwritten signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO
[Handwritten signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero